



COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

LUNES 10 DE FEBRERO DEL 2025

Siendo las 19:10 horas del lunes 10 de febrero del 2025, en segunda citación se inició la Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, en forma virtual, contando con el quórum reglamentario.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El señor Mg. Q.F. Aníbal Díaz Robles, Decano nacional inicia la sesión extraordinaria del Consejo Directivo Nacional, para lo cual brinda un saludo a todos los asistentes, acto seguido indica al secretario del Interior, Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo, para que pase lista para determinar el quórum reglamentario, esto da conformidad a lo señalado en el Art. 45° del Reglamento de la Ley de Creación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, aprobada mediante Decreto Supremo N°006-99-SA.

El secretario del Interior Dr. Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo, procede a tomar lista al Consejo Directivo Nacional, teniendo como resultado 24 asistentes virtuales y 04 colegiados se encuentran presentes, haciendo un total de 28 asistentes. Además, nos acompañan el asesor legal Abog. Dr. Miguel Ángel Rojas Cueva, el responsable de la Administración Q.F. Herless Mendoza Céspedes y el Señor Contador CPC. Luis Celis Novoa.

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL 2025-2026

Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles	Decano Nacional
Q.F. Ysauro Wilder Huarcaya Calle	Vice Decano
Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo	Secretario Del Interior (e)
Q.F. Nora Liz Baltuano Villafuerte	Secretario Del Exterior
Q.F. Javier Joel Surichaqui Toribio	Tesorería
Q.F. Nancy Alexis Chávez Velázquez	Vocal 1
Q.F. Milagros Heredia Alfano	Vocal 3
Q.F. Lili Lorena Pebe Bendeزú	Vocal 4

**DELEGADOS DE LOS COLEGIOS DEPARTAMENTALES Y DE LA PROVINCIA
CONSTITUCIONAL DEL CALLAO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL -
2025-2026**



Amazonas	Q.F. Rosario Villacrez Torrejón
Ancash	Q.F. Oswaldo Rubén Blácido Gonzales
Arequipa	Q.F. Jacqueline Inés Isasi Rosas
Ayacucho	Q.F. Nilza Romero Najarro
Cajamarca	Q.F. José Yaner Vásquez Delgado
Callao	Q.F. Juan Carlos Tovar Baca
Cusco	Q.F. Rumi Amaru Cabrera Carrasco
Huancavelica	Q.F. Angela Helyn Poma Bullón
Huánuco	Q.F. Rosa Esther León Otárola
Lambayeque	Q.F. Roel Luis Ramos Córdova
Lima	Q.F. Julio César Quevedo Chumacero
Loreto	Q.F. Jorge Elías Vela Paima
Madre de Dios	Q.F. Mary Luz Chaparrea Tito
Pasco	Q.F. Norma Haydee Yndigoyen Medina
Piura	Q.F. Marjorie Mendoza Bautista
Puno	Q.F. Fanny Verónica Ticona Pérez

San Martín	Q.F. Lía Gabriela Gonzales León
Tacna	Q.F. José Antonio Vela Velarde
Tumbes	Q.F. Henry Alexander Merino Medina
Ucayali	Q.F. Macario Vilca Yanac

Acto seguido el Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles indica al Señor secretario del Interior, proceda con la lectura de la convocatoria de esta sesión extraordinaria; remitida mediante oficio múltiple. El Q.F. Epifanio Chire, procede a dar lectura al oficio múltiple N°008-2025-D-CDN-CQFP, en la que se convoca a sesión extraordinaria a realizarse el lunes 10 de febrero del 2025, en la modalidad virtual, a través del enlace de la plataforma zoom del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, teniendo como puntos de agenda a tratar los siguientes:

II. AGENDA

1. Proponer la creación de Nuevos Sectores Profesionales.
2. Aprobación de la convocatoria a la asamblea nacional extraordinaria en la modalidad virtual para el viernes 14 de febrero del 2025, primera citación 10:00 am; segunda citación: 10:15 am
3. Aprobación de las Comisiones Especiales del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.
4. Presentación del Presupuesto del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, para el periodo 2025.
5. Propuesta de la modificación del Art. 38° del Reglamento Interno del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.
6. Creación del Fondo Mortuario.

III. INFORMES

Contando con el quórum reglamentario, el Sr. Decano inicia la sesión extraordinaria de Consejo Directivo Nacional, informando lo siguiente:

Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, informa que el Colegio Nacional, ha participado en el Grupo Técnico CONTRAFALME - DIGEMID, en la campaña "Lucha contra los medicamentos falsificados, adulterados y de dudosa procedencia".

Asimismo, tiene programada una reunión con la Universidad María Auxiliadora para ver posibles convenios; a fin de concretar las segundas especialidades o diplomados, ya que recibimos solicitudes de segundas especialidades de las Universidades María Auxiliadora, San Marcos y otras universidades.

Con relación a la universidad Autónoma, se ha visto la posibilidad de concretar futuros convenios para registros de especialidades y diplomados, todos dentro de los requisitos del plan de estudios y malla curricular.

Como ya se venía anunciando en el programa de RPP, se va a celebrar los 200 años del Escudo Nacional, para ello se está tratando de buscar el apoyo para sembrar un plantón de la quina, se ha fijado como fecha el 25 de febrero del presente año y se invitarán a las autoridades competentes para esta siembra. La quina es fuente de sustancias medicinales y fue utilizado desde muchos años atrás antes de la conquista, para el tratamiento de la fiebre y el paludismo. En esos años ya se usaba la quinina que se extrae de la corteza del árbol de la quina, que está en peligro de extinción. Con el apoyo de un ingeniero agrónomo especializado se volverá a sembrar esta planta, junto con otras plantas que creemos que son indispensables.

Se está viendo la ampliación de la farmacia para que se convierta en una farmacia institucional y que esté ligada al primer nivel de atención. Existe un convenio con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el cual está en borrador para que nos provea de alumnos graduados, para hacer la labor con la comunidad y buscar pacientes con enfermedades crónicas como diabetes o hipertensión y establecer de esa manera un proyecto de ley.

Nuestro objetivo primordial, es buscar que las farmacias sean incluidas como establecimientos de primer nivel de atención primaria de salud, de acuerdo con una previa calificación.

Hoy hemos visitado al Colegio Químico Farmacológico de la Provincia Constitucional del Callao, entendemos que su local tiene ciertas necesidades, la cual requiere una atención, al mismo tiempo que los demás colegios del interior del país, en donde la gran mayoría de colegiados se desarrollan en las diferentes provincias, por tanto, es necesario hacer un cronograma para visitar los colegios químicos farmacéuticos departamentales.

Seguidamente se pasó al momento de pedidos y no habiendo alguno, se pasó al desarrollo de la agenda de la presente sesión.

Desarrollo de la agenda:

1. Proponer la creación de nuevos sectores profesionales

El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, hace mención del **OFICIO 036-2025- CQFDL**, dirigido al Colegio Químico Farmacéutico del Perú, teniendo como asunto: *Inclusión de Nuevos Sectores Profesionales*, para lo cual solicita al secretario del interior, proceda con la lectura en referencia:

El colegio químico farmacéutico departamental de Lima, Institución que agrupa a los Sectores Profesionales en el ámbito de nuestra región, en el marco de su compromiso con el fortalecimiento de los Sectores Profesionales desea someter a consideración el siguiente planteamiento en la próxima asamblea extraordinaria. Se considera relevante y necesario que se reconozcan como nuevos sectores Profesionales del Colegio Químico Farmacéutico del Perú en base al Art. 68 del Decreto Supremo 006-99-SA, que textualmente cita por acuerdo de Asamblea General podrán suprimirse o crearse nuevos Sectores Profesionales en cumplimiento a esta disposición. Por tanto, se considera se reconozcan los siguientes sectores profesionales:

1. Sector de Toxicología

2. Sector de Marketing y Ventas

3. Sector de Radio Fármacos

Esta propuesta, busca ampliar la representación y fortalecer las oportunidades de los Sectores Profesionales en áreas emergentes y de gran importancia para la Profesión Farmacéutica en el país. Creemos que estos sectores tienen un valor significativo tanto al ejercicio profesional como al bienestar de la salud pública.

Así mismo, el Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, indica que el grupo de toxicólogos han venido trabajando, por ende, hay una propuesta legislativa para crear el Instituto de toxicología, de igual forma, solicita la creación de la Comisión de Toxicología.

Con relación al sector de Marketing y Ventas, hay muchos colegas laborando en esa área. En cuanto al Sector de Radiofármacos, es un tema muy preocupante ya que se empezó en los ochenta como medicina nuclear, sin embargo, los Tecnólogos Médicos lo vienen realizando en los hospitales, por tanto, la creación de este importante sector va a permitir que los pocos profesionales que tenemos puedan mejorar su actividad y proponer la modificación de las normas técnicas sanitarias.

Por ende, pongo a consideración del Consejo Directivo, el pedido del Colegio Departamental de Lima, la inclusión de estos tres nuevos sectores; los cuales deberán ser aprobados en esta sesión

y luego presentarlos en una Asamblea Nacional para su aprobación final y oficializar los sectores que fueron elegidos por votación electoral a través del jurado departamental de Lima.

Q.F. Mary Chaparrea, intervino indicando que la anterior gestión presentó el proyecto de los nuevos sectores profesionales y ahora lo que compete es reglamentar.

Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, intervino indicando que no se encontró documentos, donde se indique que fue aprobado; es por ello por lo que se está recurriendo a la Asamblea para se apruebe y después reglamentar según las normas.

Sometida a votación:

Aprobación de nuevos sectores profesionales, se obtuvieron los siguientes resultados:

Aprueba: 25 votos

Abstenciones: 03 votos

Por tanto, se aprueba la creación de nuevos sectores profesionales.

2. Aprobación de la convocatoria a la asamblea nacional extraordinaria en la modalidad virtual para el viernes 14 de febrero del 2025, primera citación 10:00 am; segunda citación: 10:15 am

Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, hace mención que la citación para la Asamblea Nacional es obligatoria puesto que según el reglamento tiene que ser en los quince primeros días del mes de febrero, en esta convocatoria se debe aprobar el presupuesto anual del Colegio Químico Farmacéutico del Perú 2025, para lo cual se pide al secretario del interior de lectura al artículo del reglamento.

Acto seguido el Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo, procede a leer el Art. 100 del D.S. 006-99-SA, *la economía del Colegio Nacional, de los Colegios Departamentales y de la Provincia Constitucional del Callao, se rige por su presupuesto anual, en el que debe aprobarse por la Asamblea Nacional o por las Juntas Generales respectivas durante la segunda quincena de febrero de cada año y será de cumplimiento obligatorio a partir del mismo mes, bajo la responsabilidad del Consejo Directivo respectivo.*

Q.F. Lía Gabriela Gonzales León, interviene indicado que el horario y el día de la citación sea cambiado ya que es un horario que todos laboran tanto en el sector público y privado, indica que podría ser en la noche o caso contrario, podría ser el sábado o domingo ya que, por lo general, las reuniones toman más de 4 horas.

Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, manifiesta que la convocatoria debe ser dentro del marco legal según lo señalan nuestros reglamentos, es por ello que no podemos convocar posterior a la fecha reglamentada, antes de los 15 días de febrero.

En cuanto al horario, no podría ser en la noche, implicaría llegar a la madrugada y eso también es grave, por eso se escogió las horas de la mañana para empezar a las 10:15 y estar finalizando a más tardar a las 14:00 o 15:00 horas.

Q.F. Lía Gabriela Gonzales León, interviene indicando que el día 15 es el tiempo límite y es un sábado, y sería oportuno realizar la modificación, no se estaría incumpliendo la norma porque está dentro del tiempo que indica.

Q.F. Mary luz Chaparrea Tito, interviene indicando que tiene ese mismo inconveniente por temas laborales, sería conveniente cambiar para la noche.

Q.F. Juan Carlos Tovar Baca, interviene indicando que al igual que las colegas también labora y será muy complicado poder asistir, aunque la citación sea obligatoria.

Q.F. Janet Ruth Casaico Aucaruri, intervino indicando que en la gestión anterior las reuniones se realizaban a las 7:00 pm en primera citación y en segunda citación 7:15 pm y se terminaba a las 11:00 p.m., ya sea presencial o virtual, pero en debates mucho más extensos finalizaba 12:30 am.

Q.F. Jorge Elías Vela Paima, intervino indicando que sería conveniente modificar el horario para las 6:00pm, ya que es complicado por temas laborales.

Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, interviene proponiendo como fecha y hora lo siguiente:

Viernes 14 de febrero del 2025

Primera citación 5:30pm y segunda citación 6:00pm

Sometida a votación se obtuvieron los siguientes resultados:

Aprueba: 25 votos

Desaprueba: 01 votos

Abstenciones: 02 votos

Se aprobó la convocatoria a la Asamblea Nacional Extraordinaria en la modalidad virtual, a realizarse el viernes 14 de febrero del 2025, primera citación 5:30 pm; segunda citación: 6:00pm.

3. Aprobación de las comisiones especiales del Colegio Químico Farmacéutico del Perú

Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, informa que en la norma señala, que se pueden crear comisiones especiales y en base a dicha norma, se está proponiendo la creación de nuevas Comisiones Especiales:

1. Comisión Especial Asuntos Regulatorios y Normatividad
2. Comisión Especial SERUM
3. Comisión Especial Intercambiabilidad
4. Comisión Especial de Radiofarmacia
5. Comisión Especial Fondo Mortuorio
6. Comisión Especial para crear Establecimientos de Primer Nivel de Atención en Salud
7. Comisión Especial Mejora Continua de la Gestión.
8. Comisión Especial de Asesoría para el Decanato.

Q.F. Marjorie Mendoza Bautista, interviene preguntando si ya se activó la Comisión de Revisión y Actualización de las Normativas, ya que en la primera reunión de Consejo Directivo se solicitó que uno de los trabajos inmediatos de esta comisión, era actualizar nuestros reglamentos, tanto interno o presentar propuestas de un nuevo reglamento, que señale los requisitos para la recepción de una correcta transferencia de cargo, consulto o se va a nombrar una nueva comisión.

Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, dijo que es una tarea pendiente la modificatoria del Decreto Supremo que se tiene que actualizar, por ende, esa labor podría recaer en la Comisión Especial de Asuntos Regulatorios y la Comisión Especial de Mejora Continua de Gestión.

Q.F. Lía Gabriela Gonzales León, formula la pregunta, que tan importante es el funcionamiento de las comisiones, en consecuencia, el señor decano informa que todo es de acuerdo con Ley que se conforman las comisiones, por ejemplo, la comisión especial de Asuntos Regulatorios y Normatividad modifica las normas existentes, dentro de ello están los decretos supremos de nuestro ejercicio profesional, la Comisión de Asuntos regulatorios velará por las normas que rigen el ejercicio. Para el caso de la Comisión de Intercambiabilidad hay un congresista que tiene proyectos de ley, los cuales están solicitando que los medicamentos sean ingresados sin registro sanitario, puesto que en el país no existe la intercambiabilidad; esto es muy preocupante, implicaría que el control ya no realice la DIGEMID, por ende, tampoco nosotros como farmacéuticos y sería una amenaza para la salud de la población, ya que no garantiza que el medicamento sea de calidad, eficacia y seguridad.

Q.F. Jorge Elías Vela Paima, hace mención del Art.58 del D.S. 006-99-SA, que indica que, para el cumplimiento de sus funciones, cada consejo Directivo creará las comisiones que juzgue

necesarias, por lo tanto, la creación de las comisiones propuestas está amparadas por dicho artículo.

Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, hace mención que se está realizando en base a los artículos indicados y se cree prudente y pertinente crearlas para el apoyo de la gestión, como se sabe el tema farmacéutico, tiene muchas aristas y tenemos muchas actividades que a veces los miembros de la junta directiva no vamos a poder abarcar, por eso la necesidad de crear comisiones especiales, además de las que ya están indicadas en la norma, por eso las llamamos comisiones especiales.

Q.F. Rumi Amaru Cabrera Carrasco, formula la pregunta, ¿en qué consistiría la comisión de asesoría al decanato?, el Decano Nacional informa que se quiere desarrollar el tema de la Autoridad Regulatoria DIGEMID, es una dirección dentro del Ministerio de Salud, esto obliga a que la DIREMID, que cobra por hacer registros sanitarios, sean manejados por el Ministerio de Salud, por lo tanto, se propone que la DIGEMID se convierta en una superintendencia u órgano similar, esto le permitiría tener sus propios recursos y así tener mayor capacidad de intervención y una independencia, es decir, tener una autoridad regulatoria nacional similar a la FDA de Estados Unidos o la EMA de Europa.

Q.F. Marjorie Mendoza Bautista, manifiesta que está de acuerdo en la creación de las comisiones según el artículo que nos ampara en el reglamento de la ley del colegio, ya que serán comisiones con colegas expertos en los diversos temas para que puedan dar una opinión técnica especializada. En mi calidad de delegada de Piura, informo que ya se realizó la primera Junta General ordinaria, donde se ha dado el informe de la anterior gestión y los resultados del balance de tesorería y por último, informó que la nueva gestión está empezando sin recursos, es decir, está empezando con cero soles, por tanto, es necesario que se creen normativas para una adecuada transferencia de cargo de acuerdo con Ley.

Q.F. Jorge Elías Vela Paima, interviene indicando que la Comisión de SERUM, también sería importante tomar en cuenta el tema del Residentado farmacéutico, por ejemplo, en Loreto el número de plazas que se ofertan todos los años es demasiado limitada para la cantidad de postulantes. Por otro lado, Loreto es un caso particular porque aparte que estamos aislados de conectividad, es muy difícil que los colegas puedan seguir estudiando, especializándose y en último caso, crear una comisión adicional para el tema del residentado farmacéutico, a fin de tener mayores oportunidades.

El Señor Decano, después de una amplia deliberación entre los asistentes, somete a votación la conformación de las Comisiones Especiales del Colegio Químico Farmacéutico del Perú:

1. Comisión Especial Asuntos Regulatorios y Normatividad
2. Comisión Especial SERUM y Residentado.
3. Comisión Especial Intercambiabilidad
4. Comisión Especial de Radiofarmacia
5. Comisión Especial Fondo Mortuario
6. Comisión Especial para crear Establecimientos de 1er Nivel de Atención en Salud
7. Comisión Especial Mejora Continua de la Gestión
8. Comisión Especial de Asesoría para el Decanato.

Sometida a votación se obtuvieron los siguientes resultados:

Aprueba : 26 votos

Desaprueba : 01 votos

Abstenciones : 01 votos

Por tanto, se aprobó las Comisiones Especiales del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.

4. Presentación del Presupuesto del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, para el periodo 2025.

Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, manifiesta que, para este 4º punto, se dará la palabra al Señor CPC. Luis Alberto Celis Novoa-Contador del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, quien nos dará una presentación.

El Señor Contador CPC. Luis Alberto Celis Novoa, saluda al pleno del Consejo directivo nacional y seguidamente procede a exponer el Presupuesto anual del CQFP.

El sr. Celis proyectó un “*cuadro de proyección de ingresos a generar por el CQFP 2025*”, donde se observa que se tiene 11 formas de obtener ingresos, de los cuales, dos implican el 80% de ingresos, uno de ellos es el derecho de inscripción de los colegios departamentales y de la provincia constitucional del Callao, y la recaudación de las cuotas ordinarias mensuales.

Asimismo, se está estimando trabajar con los Colegios departamentales y la provincia constitucional del Callao, proyectando un importe de S/. 105.000.00 mensuales. La idea es trabajar el beneficio de los colegios departamentales, por ello, debemos demostrarles capacidad de gestión y de organización. Por cuotas ordinarias mensuales se estima recaudar un monto de S/. 110.000.00 mensuales.

Con relación a los egresos, se observa en el cuadro proyectado "*cuadro de proyección de egresos a generar por el CQFP 2025*", que hay 40 ítems de egresos, sin embargo, por transparencia se mencionara lo siguiente:

1. Personal em planilla, el cual equivale a un 30% del presupuesto total, lo cual técnica y financieramente es viable.
2. Informática (software, hardware, licencias y equipos)
3. Ampliación de los servicios de la Farmacia Comunitaria
4. Implementación de Laboratorio de Análisis Bioquímicos Clínicos.
5. Otros.

Q.F. Javier Joel Surichaqui Toribio, tesorero del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, interviene indicado que se está enfatizando en el tema de inversiones de dos unidades, que van a ser centros de producción del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, los cuales son la ampliación de la farmacia comunitaria, donde se implementarán las formulaciones magistrales, ya se tiene el laboratorio que se ha implementado hace muchos años, el cual se tiene que poner en funcionamiento. Se tienen los recursos necesarios tanto materiales como profesionales idóneos, por tanto, se pondrá al servicio de la comunidad.

Asimismo, se proyecta la implementación del Laboratorio de Análisis clínico, que es uno de los objetivos y tiene como finalidad, suscribir un convenio con la Municipalidad de Surco.

En el rubro informático, la inversión es muy necesaria, hoy en día las reuniones van a ser virtuales, por ende, se necesita equipos técnicos y profesionales para tener una comunicación eficiente. Asimismo, se está invirtiendo en el posicionamiento del Colegio Químico Farmacéutico, a través del área de prensa e imagen institucional, con equipos de software y programas.

Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, hace mención que el presupuesto será llevado a la Asamblea Nacional para su aprobación, en cumplimiento a nuestras normas reglamentarias, por ahora se tiene recursos exigüos, pero se está incidiendo en gastos de inversión, son gastos concretos que será para farmacia y laboratorio. Se proyecta que la farmacia sea un órgano autosostenible. Además, todos los colegios departamentales deben tener unidades productivas y así solventar sus gastos y dejen ya de subsistir de los aportes de los colegiados.

Q.F. Marjorie Mendoza Bautista, formula la pregunta, ¿se está considerando en el presupuesto los gastos de cada comisión?, por ejemplo, la comisión revisadora de cuentas, en caso solicite una auditoria, ¿se está contemplando el gasto?

El Señor Decano, manifiesta que la comisión especial, por su naturaleza puede solicitar una auditoria de distinta naturaleza y no estamos limitados.

Q.F. Jorge Elías Vela Paima, consulta si se ha considerado en el presupuesto las comisiones especiales que se están aprobando el día de hoy para que puedan trabajar.

Q.F. Oswaldo Rubén Blácido Gonzales, intervino señalando que si para el presupuesto se ha considerado presupuestos de gestiones anteriores.

El Señor Decano, hace mención que para la proyección se tuvo en cuenta desde la gestión del 2021 e indica que las cantidades son similares, no se trató de incrementar nada, la diferencia es que ahora se está invirtiendo en algo que será tangible como es la farmacia y el laboratorio; en las anteriores reuniones se les comento que, si quieren realizar congresos, se les puede apoyar con el auditorio y el zoom. Hasta la fecha, no se ha tenido ninguna propuesta de los colegios departamentales.

Asimismo, recalco que este punto no será sometido a votación y la asamblea nacional será quien lo aprobará, pero en cumplimiento de las normativas que rigen nuestra vida institucional, se presenta ante el Consejo Directivo Nacional, a fin de que todos seamos conscientes del proyecto del presupuesto.

5. Propuesta de la modificación del Art. 38° del Reglamento Interno del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.

Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, solicita al Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo, proceda a dar lectura del artículo 38° del Reglamento Interno, que indica lo siguiente:

La Asamblea Nacional se podrá reunir en sesión de manera presencial o virtual:

a) Ordinaria; y

b) Extraordinaria.

La propuesta es que también se lleve a cabo estas sesiones de manera presencial, virtual o mixta.

Asimismo, manifiesta que anteriormente el Reglamento interno aprobado por Asamblea nacional, sólo permitía sesiones presenciales o virtuales, es por ello que, para realizar esta propuesta de modificatoria, se solicita la convocatoria de una Asamblea Nacional, que deberá ser aprobada en esta sesión de consejo directivo nacional, para lo cual solicita se someta a votación:

Sometida a votación se obtuvieron los siguientes resultados:

Aprueba : 26 votos

Desaprueba : 01 votos

Abstenciones : 01 votos

Por tanto, se aprobó la convocatoria de la asamblea nacional para aprobar la modificatoria del Art. 38 del Reglamento Interno del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.

6. Creación del Fondo Mortuario

Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, propone la creación del Fondo Mortuario porque hay muchos colegas farmacéuticos que prácticamente no tienen familia y ellos trabajan hasta los últimos años de su vida de forma solitaria. En Arequipa, el Fondo mortuario, se creó con la finalidad de que el colegiado perciba una ayuda económica, para ello el colegiado debe aportar S/.5.00 adicionales a la cuota ordinaria que por ley corresponde.

Este beneficio consiste en que el colegiado, apertura una ficha de inscripción, en donde asigna a un beneficiario, y al momento del fallecimiento del colega, y para poder acogerse a este fondo, el beneficiario sólo tendrá que presentar el certificado de defunción que le otorga el centro de salud o del hospital, y automáticamente se haría acreedor de una UIT.

En este caso, la propuesta será a nivel nacional, por lo que se propone aportar S/.2.00, ya que la UIT se actualiza anualmente.

Este fondo se viene ejecutando en el departamento de Arequipa, antes de la emergencia sanitaria que empezó en el año 2020, lo cual ha permitido otorgar una ayuda a los familiares de los colegas fallecidos.

Q.F. Lía Gabriela Gonzales León, consulta si los S/.2.00 soles de aporte se realizará de manera anual o mensual, ya que los colegas se quejan de los pagos de la mensualidad.

El decano nacional indica que el monto que se está proponiendo es mínimo y no será obligatorio, es algo voluntario e indica que en Arequipa el 99% participa. Además, indica que el colega aporta 24 soles por año y en 10 años serán S/.240.00, pero el beneficiario recibirá 1UIT.

Sometida a votación se obtuvieron los siguientes resultados:

Aprueba : 25 votos

Desaprueba : 01 votos

Abstenciones : 02 votos

Se aprobó la creación del Fondo Mortuario con un aporte mensual de S/.2.00 soles

El Señor Decano, hace uso de la palabra, para indicar al secretario del Interior, de lectura de los acuerdos aprobados:

IV. ACUERDOS

1. Se aprobó la creación de nuevos Sectores Profesionales.

Sector de Toxicología

Sector de Marketing y Ventas

Sector de Radio Fármacos

2. Se aprobó la convocatoria para la Asamblea Nacional Extraordinaria en la modalidad virtual, a realizarse el viernes 14 de febrero del 2025, primera citación 5:30 pm; segunda citación: 6:00pm.
3. Se aprobó las Comisiones Especiales del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.
Comisión Especial Asuntos Regulatorios y Normatividad
Comisión Especial SERUM
Comisión Especial Intercambiabilidad
Comisión Especial de Radiofarmacia
Comisión Especial Fondo Mortuario
Comisión Especial para crear Establecimientos de 1er Nivel de Atención en Salud
Comisión Especial Mejora Continua de la Gestión
Comisión Especial de Asesoría para el Decanato.
4. Se aprobó la modificación del Art. 38 del Reglamento Interno del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, el cual será aprobado en una asamblea nacional.
5. Se aprobó la creación del Fondo Mortuario con un aporte mensual de S/2.00 soles y el beneficiario recibirá 1 UIT por fallecimiento del colegiado.
6. Se presentó el Presupuesto anual del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, para el periodo 2025, el cual será aprobado en la Asamblea Nacional Extraordinaria del viernes 14 de febrero del 2025, en forma virtual.

El señor decano, Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, agradece a todos los participantes por su valiosa e importante participación, y siendo las 21:00hrs, da por culminada la presente sesión.


Mg. Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo
Secretario del Interior


Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles
Decano Nacional